
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
063	/024

Montevideo, 25 de junio de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el procedimiento de Licitación Abreviada, convocado para la Adquisición de tickets de alimentación en formato dinero electrónico, con destino a los/las estudiantes de UTEC seleccionados en el programa apoyo alimentario.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el procedimiento de Licitación Abreviada, convocado para la Adquisición de tickets de alimentación en formato dinero electrónico, con destino a los/las estudiantes de UTEC seleccionados en el programa apoyo alimentario.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica